

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00220

En atención a lo dispuesto en proveídos del 14 de abril y de esta misma fecha<sup>1</sup>, y para efectos de adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 *ejusdem* programada previamente en providencia del 10 de febrero del año en curso<sup>2</sup>, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 5 del mes de septiembre del año 2023.

Así mismo se requiere a los profesionales del derecho para que remitan dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Efectuado lo anterior, por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(2)

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación  
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 83  
fijado el 13 de JULIO de 2023 a la hora de las 8:00  
A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77daf640e790c117a74f90e5f51e92a6399bf872a25137e9883a4de3151e8afa**

Documento generado en 12/07/2023 04:30:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Archivo 059.

<sup>2</sup> Archivo 046.